



HELVETAS
Swiss Intercooperation

GUATEMALA

Programa de Cooperación Ambiental CAFTA-DR/Pathways: Programa de Pequeñas Donaciones para Participación Pública en la Protección Ambiental



José Luis López
Coordinador de
proyecto PPD_PP
Helvetas Guatemala

Convocatoria 2013

Estructura de la Presentación

- 1. Antecedentes**
- 2. Ejes Estratégicos**
- 3. Elegibilidad**
- 4. Presentación de Propuestas**
- 5. Preguntas y Respuestas**

1. Antecedentes

1.1 ANTECEDENTES

El PPD para la participación pública, con fondos del Departamento de Estado de Estados Unidos, administrado por Helvetas Guatemala ha apoyado la implementación de 19 proyectos desde el 2009 a 2013 en los países signatarios del CAFTA-DR. En tres ciclos de proyectos, se han tenido distintos enfoques. En total, 11 organizaciones locales de Centroamérica y República Dominicana han sido apoyadas con donaciones por montos máximos de USD 45,000. El PPD-PP concluye en noviembre de 2013.

En septiembre 2013, un nuevo PPD-PP surge, con enfoque en la protección ambiental. Este nuevo apoyo proviene del programa de cooperación ambiental CAFTA-DR/Pathways to prosperity.

1.2 El TLC o CAFTA-DR

El Tratado es el primer acuerdo comercial de Centroamérica que incorpora el tema ambiental como parte integral de un Tratado Comercial, enuncia en el preámbulo dos principios sobre el ambiente y los recursos naturales:

- Implementar el tratado en forma coherente con la protección y conservación del medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental.**
- Proteger y conservar el medio ambiente y mejorar los medios para hacerlo.**

1.3 El Capítulo 17 -Medio Ambiente-

- Establece un marco de normas y principios que promueven la protección del medio ambiente, mediante la efectiva aplicación de la legislación ambiental interna de cada uno de los países parte del Tratado.**
- Desarrollo en armonía con el medio ambiente.**
- Fomenta la participación ciudadana para la toma de decisiones ambientales. Mecanismos de participación pública.**
- Dispone a la Secretaría de Asuntos Ambientales.**
- Crea un Consejo de Asuntos Ambientales compuesto por las partes, de nivel ministerial.**

1.4 El Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA)

- Tiene como objetivo promover mecanismos de cooperación para la protección del ambiente y los recursos naturales, con lo que se pretende fortalecer la capacidad de la institucionalidad ambiental para proteger el ambiente y promover el desarrollo sostenible.
- Los Gobiernos se comprometen a llevar a cabo proyectos, programas y actividades de cooperación ambiental tales como: fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental, desarrollo de incentivos, conservación y manejo de especies migratorias que se encuentren en peligro de extinción y que sean objeto de comercio internacional, etc.

1.5. La Secretaría de Asuntos Ambientales (SAA)

- **Creada el 18 de septiembre del 2005 por los Gobiernos del TLC.**
- **Creada por un mandato de los Gobiernos a SIECA .**
- **Conformada por especialistas en derecho ambiental en la región.**
- **Dirigida por el Consejo de Asuntos Ambientales.**
- **Su función es evaluar las comunicaciones que se reciban del público con respecto a inquietudes relativas a la aplicación de la legislación ambiental. Divulgar el capítulo 17 y las oportunidades que contiene.**

2. Ejes Estratégicos del Fondo

2.1 Participación Pública

Se refiere a toda interacción entre el gobierno y la sociedad civil e incluye el proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad civil inician un diálogo, establecen alianzas, comparten información e interactúan para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, proyectos y programas de desarrollo. El proceso requiere la participación y compromiso de todas las partes interesadas incluyendo, entre otros, a los pobres y a los grupos social o económicamente marginados, tales como minorías étnicas y raciales.

2.2 Objetivo del Fondo

Contribuir para incrementar la protección del medio ambiente a través del compromiso de la sociedad civil y la participación pública para apoyar la toma de decisiones ambientales informada en Centro América y la República Dominicana.

Objetivo 2: Administrar e implementar proyectos pequeños de donaciones para aumentar el conocimiento en las regulaciones y procedimientos ambientales a una amplia gama de los agentes de la sociedad civil con actividades educativas y de capacitación. Resultado principal: Más de 4800 mujeres y hombres participan directamente en las actividades educativas y de capacitación, alcanzando una audiencia más amplia de más de 200,000 personas para el conocimiento creciente en regulaciones y procedimientos ambientales.

Objetivo 3: Administrar e implementar los pequeños proyectos de donaciones en ejecución para fomentar alianzas entre los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil para dirigir asuntos ambientales. Resultado principal: Asociaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales que trabajan en asuntos priorizados y alcanzando una audiencia de más de 350,000 personas.

2.3 Actividades / Indicadores

- Se fomenta el desarrollo de actividades que contribuyan al objetivo 2 y 3 del Fondo
- El enfoque estratégico de estos dos objetivos son las actividades que incrementen el conocimiento de procesos y regulaciones ambientales a través de actividades educacionales y capacitación. Además el fomento de alianzas entre gobiernos locales y sociedad civil para atender asuntos ambientales priorizados.
- Indicadores SMART, que contribuyan a medir el alcance de los resultados de los objetivos 2 y 3.
- Existen indicadores que son de especial importancia a nivel del PPD-PP.

3. Elegibilidad

3.1 Organizaciones Elegibles

- a. Organizaciones no gubernamentales.
- b. Instituciones Académicas.
- c. Gremios.
- d. Cámaras de Comercio.
- e. Sindicatos.
- f. Organizaciones profesionales.
- g. Entidades similares siempre y cuando cumplan con los requisitos indicados en el Artículo 18 del Reglamento del Fondo.

Se exhorta a organizaciones de mujeres, jóvenes y/o étnicas en aplicar al presente fondo.

3.2 Proyectos Elegibles

- Deben aportar al objetivo del Programa.
- Contribuir en alcanzar los objetivos 2 y 3.
- Máximo de 12 meses de implementación.
- Enfocarse en incrementar y mejorar la participación pública en la protección del ambiente, a través de actividades que fortalezcan la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
- Se da prioridad a proyectos que logran la masificación de información, conocimientos y participación, utilizando medios adecuados que permiten el involucramiento de grupos social o económicamente marginados (mujeres, jóvenes, grupos étnicos).
- Las propuestas deben indicar explícitamente cómo abordarán el componente de una participación inclusiva, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres en las actividades.
- *Participación ciudadana no es solo involucrar personas en actividades.*

4. Presentación de Propuestas

4.1 Donación

**Se financiarán proyectos
con un monto máximo de
US\$ 50,000**

Se apoyará al menos 1 proyecto por país.

4.2 Recepción de Propuestas

Hacer llegar sus propuestas, con todos los documentos requeridos por el reglamento, la convocatoria y conforme al Formato para la Presentación de Propuesta Técnica y Financiera, a Helvetas-Guatemala, en un original impreso (con todos los anexos requeridos) y enviar copia digital por correo electrónico a cafta-dr@helvetas.org **sin** los anexos. **No se evaluarán propuestas enviadas en digital que carezcan de la copia original impresa.** FAX: responsabilidad del proponente verificar que llegue completa y en el tiempo reglamentario

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

Helvetas Guatemala
2 Ave 9-42 Zona 9, Apto 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, CA
Programa de Cooperación Ambiental CAFTA-DR/Pathways:
Pequeñas donaciones para la participación pública

No se devolverán las Propuestas Técnicas y Financieras que se reciban.

4.3 Momentos importantes

- La fecha límite para la presentación de las propuestas es el viernes 29 de noviembre del 2013 a las 17:00 horas.
- Fecha límite para preguntas es el 8 de noviembre de 2013.
- A partir del 11 de noviembre las preguntas y respuestas estarán disponibles en la página web.
- Enero 2014 inicia evaluación de propuestas elegibles.
- El 28 de febrero se espera tener resultados finales de la evaluación y selección de organizaciones.
- Proyecto inician en marzo 2014.

4.4 Formato de aplicación

Formato para la Presentación de Propuesta Técnica y Financiera



cafta-dr@helvetas.org
www.helvetas.org.gt

Muchas gracias por su atención.